Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1006 /2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores:
ARMOR DEL PARAGUAY S.A.
Dirección: Luis María Argaña N° 569, Lambaré
Teléf.: (021) 311 116 – (0981) 333 451
RUC: 80025253-5
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.

Me dirijo a Usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4473 de fecha 09 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.**

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 10340/2007 Art.4°,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Yeni Barrero
Armor del Paraguay S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

12/09/19

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1065 /2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores:
A.I.T. GLOBAL S.A.
Dirección: Marino Del Valle N° 2661 c/ Avda. Nanawa, Luque
Teléf.: (021) 338 5690 – (0985) 621 600
RUC: 80080208-0
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.

Me dirijo a Usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4473 de fecha 09 de setiembre de 2019, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.**

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 10340/2007 Art.4°,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días posteriores a la suscripción del Contrato, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Fabián Marín
Presidente
AIT Global S.A.
13/09/2019 10:20 hs.

Abg. Fernando Alberto Benítez Mala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1064 /2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores:
HARD AND SOFT S.A.
Dirección: Simon Bolívar N° 550 entre Paraguarí y México, Asunción
Teléf.: (021) 495 337
RUC: 80017149-7
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.

Me dirijo a Usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4473 de fecha 09 de setiembre de 2019, han sido adjudicadas las empresas ARMOR del Paraguay S.A. y A.I.T. GLOBAL S.A., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.**

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

RECIBI
Fecha: 12/09/19
HARD & SOFT S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1063/2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores:
MEGA SERVICE S.R.L.
Dirección: Cnel. Ángel López N° 557 entre Pedro P. Peña y Teniente Heyn, Asunción
Teléf.: (021) 213 467 (021) 512 844
RUC: 80017477-1
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.

Me dirijo a Usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4473 de fecha 09 de setiembre de 2019, han sido adjudicadas las empresas ARMOR del Paraguay S.A. y A.I.T. GLOBAL S.A., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.**

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Recibí:
Representante
Mega Service S.R.L.
12/09/2019
16:22

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1062 /2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores:
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Dirección: Mcal. Estigarribia N° 1.126 c/Pitiantuta, Fernando de la Mora
Teléf.: (021) 510 480
RUC: 80003251-9
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.

Me dirijo a Usted a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 4473 de fecha 09 de setiembre de 2019, han sido adjudicadas las empresas ARMOR del Paraguay S.A. y A.I.T. GLOBAL S.A., en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALA" – AD REFERENDUM - ID 355.084.**

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se observan mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

vamos a cargar
12/09/2019
15:50hs.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9